

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., junio tres (3) de dos mil veintidós.

Radicación: Ejecutivo No. 11001310302620190029400 de ISAIAS NIÑO FIGUEROA contra GM TRADING S.A.S Y OTRO.

Atendiendo el anterior informe secretarial, el oficio 1035/dj del 29 de septiembre de 2021 proveniente del Juzgado Cuarto Civil Municipal de esta ciudad, el mismo adjúntese al proceso.

En consecuencia, téngase en cuenta el embargo de remanentes en primer turno, solicitado por el referido juzgado y sobre los bienes de propiedad de los aquí demandados GM TRADING SAS NIT. 830.119.439-3 y GIOVANNY IGNACIO MAHECHA UMAÑA C. C. 11.520.458, conforme a lo solicitado.

Librese oficio al remitente teniendo en cuenta lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez